

Revuelo en La Ñora por la ampliación del entorno de protección del BIC de la noria

El Ayuntamiento rechaza el decreto de la Consejería de Cultura porque limita toda posibilidad de desarrollo urbano

MANUEL MADRID

MURCIA. Ayuntamiento de Murcia y Comunidad Autónoma suman a su larga lista de desavenencias otra disputa a costa del patrimonio histórico. Esta vez, la Rueda de La Ñora y su acueducto, cuyo ámbito de protección decidió ampliar en 2011 la Consejería de Cultura para salvaguardar el entorno del Bien de Interés Cultural (BIC) Sin embargo, la propuesta no ha caído bien en La Ñora,

cuyo pedáneo, Jesús Aliaga (PP), fue el primero en poner resistencia a semejante «disparate». «Lo que han hecho no tiene nombre. La Rueda ya tenía su entorno protegido, que para mi gusto ya era excesivo, y ahora lo que ha hecho Cultura es que casi todo el pueblo tenga consideración de Monumento Nacional, dejando la pedanía casi inmovilizada».

La reacción del Ayuntamiento ha sido inmediata. La Junta de Gobierno ha aprobado recientemente, a propuesta del edil de Relaciones Institucionales, Joaquín Moya-Angeler, que la Corporación local interponga un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad del 15 de marzo de 2013, por el que se desestimó el recurso de reposición formulado por el Consistorio frente al

decreto del 30 de marzo de 2012. Dicho decreto, según el acuerdo aprobado, establecía las nuevas delimitaciones del entorno de protección del Bien de Interés Cultural denominado Noria y Acueducto de La Ñora, declarado Monumento Histórico-Artístico con carácter nacional en 1982. En dicho ámbito quedaban integrados caminos, vías, parcelas, carreteras y carriles existentes, ya fueran tradicionales o de nueva apertura, desde los que la imagen del Acueducto y la Rueda debe quedar salvaguardada como elementos configuradores esenciales de cualquier actuación.

Es más, la Comunidad, que tiene plenas competencias en materia de patrimonio de interés para la Región, insistía en que «cualquier actuación que se realice en el entorno deberá mantener el BIC como hito de refe-

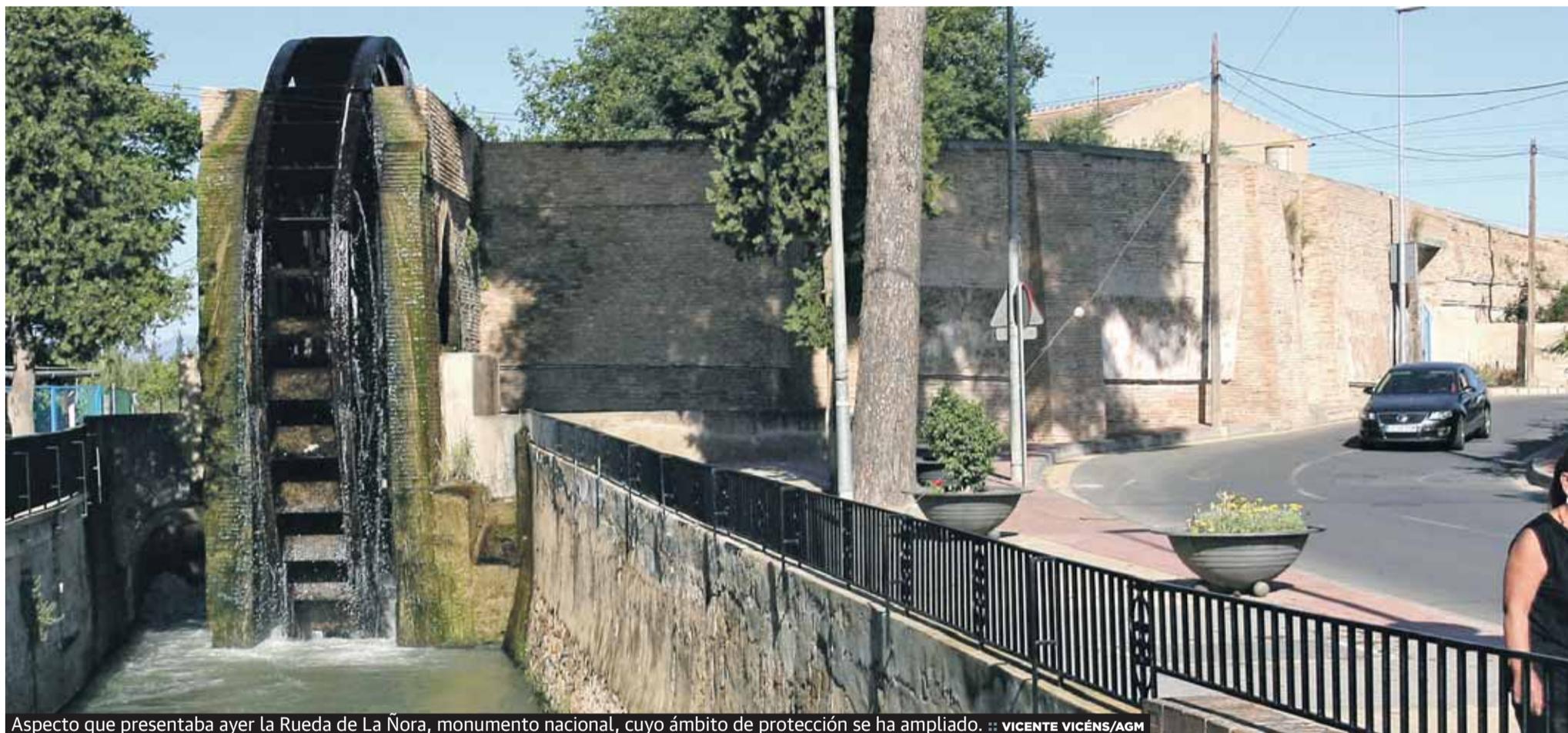
rencia». Ahora, cualquier actuación deberá contar con autorización de Cultura, incluida la concesión de licencias y la instalación de cualquier clase de rótulo, señal o símbolo. El propósito es que, por un lado, el BIC pueda leerse como elemento configurador del espacio que es su entorno y, por otro, evitar alteraciones de las condiciones de percepción del bien y carácter del espacio que lo rodea.

¿Qué mueve al Ayuntamiento a desmarcarse de la Comunidad y querer tumbar en los tribunales esta de-

limitación? El pedáneo contesta claramente: «Es una ampliación con pocos pies y cabeza porque afecta a muchísimos propietarios y, sobre todo, a una urbanización, que ahora ha quedado parada por la crisis y solo se ha desarrollado en su tercera parte. Aquí en La Ñora todo el mundo ha puesto el grito en el cielo». Según Aliaga, la decisión de Cultura obedece a las presiones de asociaciones que defienden el patrimonio, como Huermur, que ya ha felicitado a Cultura e incluso se presentará como codemandada en el proceso iniciado por el Consistorio.

Otra de las cuestiones que preocupa al Ayuntamiento es el trazado de la Costera Norte, pues, según el pedáneo, el proyecto queda «totalmente afectado» por el expediente de la Comunidad, lo que obligaría a realizar nuevas expropiaciones para

El pedáneo considera que «no tiene ni pies ni cabeza convertir todo un pueblo en Monumento Nacional»



Aspecto que presentaba ayer la Rueda de La Ñora, monumento nacional, cuyo ámbito de protección se ha ampliado. :: VICENTE VICÉNS/AGM

«La posibilidad de un puente sobre el acueducto es inviable e infringe la ley»

M. MADRID

MURCIA. La Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia (Huermur) está satisfecha por la decisión de la Consejería de Cultura de ampliar el entorno del BIC de La Ñora y sostiene que uno de los principales motivos por los que el Ayuntamiento ha recurrido la decisión por la vía de lo Contencioso-Administrativo es

que la Costera Norte, como se ha proyectado, invade el entorno de protección y supone la destrucción de un tramo del acueducto declarado BIC.

Ángeles Moreno Micol, asesora de la entidad, explica que a la hora de elaborar el Plan General de Ordenación de Murcia no se tuvo en cuenta la existencia del acueducto ni del entorno al que obliga la Ley de Patrimonio

Estatal y también la Regional. Ante este problema generado, según Huermur, por la falta de previsión del PGOU, se barajan distintas opciones para evitar la destrucción del acueducto. La posibilidad de un puente sobre el acueducto, como apuntaba el pedáneo, es inviable para Huermur puesto que infringe la Ley de Patrimonio Cultural, sigue invadiendo el

entorno de protección y produce un gran impacto visual. Una opción válida podría ser el soterramiento en todo el entorno de protección y bajo el acueducto, «pero resulta una obra muy cara y no podría afectar a posibles estructuras arqueológicas que hubiera bajo el suelo, ni al cauce de la acequia de Churra la Nueva que pasa bajo el acueducto en la zona donde se pretende construir la costera».

La solución más fácil, económica y razonable para Huermur es que la Costera termine en La Ñora y se ordenen los viales actuales para los

vecinos que tengan que ir hasta Javalí Viejo, o buscar alternativas hacia el Norte de la pedanía.



Ángeles M. Micol

«Crecimiento irreal»

«Resulta la más razonable puesto que con el estallido de la burbuja inmobiliaria ha quedado demostrado que estas pedanías no van a crecer en habitantes (más bien al contrario), y por lo tanto no necesitan la infraestructura de la Costera Norte que

se planificó sobre un crecimiento de población irreal». Huermur aboga por una modificación puntual del Plan General –el Ayuntamiento lleva apro-

poder desviar el trazado de la carretera. «Siempre se podría hacer un puente para salvar el acueducto o incluso hacer un desvío por debajo, y esas posibilidades se han contemplado. Pero tal y como está ahora proyectado la Costera pasaría a 200 metros de la Rueda, que es un margen suficiente para no estorbar la visión del monumento. Si ahora hay que hacer un nuevo desvío para que la carretera no entre en la nueva zona de delimitación, pues se verá».

La Concejalía de Urbanismo señaló ayer que los dos tramos de la Costera Norte redactados, licitados y pendientes de ser adjudicados en esta zona -CN3, entre La La Ñora y la glorieta de acceso a UCAM urbanizaciones, y CN4, de UCAM urbanizaciones a Guadalupe- no afectan al BIC al quedarse a más 150 metros y que dichos proyectos cuentan con el informe favorable de la Dirección General de Cultura. La Costera Norte unirá Cabezo de Torres con La Ñora, cuando se consiga desbloquear el problema de la financiación. El Consistorio recuerda que si en sucesivas fases, aún no programadas, el vial llegara a Alcantarilla se harían siempre respetando el patrimonio histórico.



badas más de 130 desde 2001- para subsanar el error cometido al no percatarse de la existencia del BIC y de la futura delimitación de su entorno. Huermur apunta que el trazado actual de la costera, donde no se ha tenido en cuenta el BIC, se debe al Plan Parcial ZM-Nr1 y al ámbito de la UE-JV 3, pues resultarían beneficiados.

«Una vez más el urbanismo a la carta que practica el Ayuntamiento se sitúa por encima del patrimonio cultural de los murcianos», proclama Ángeles Moreno Micol, quien espera que la Junta de Hacendados de la Huerta del Segura se ponga del lado de los que defienden estos dos emblemas del regadío tradicional.

La dotación del Concurso de Proyectos Empresariales se incrementa en 10.000 euros

La Concejalía de Empleo pretende así incentivar la creación de empresas en el municipio y apoyar a nuevos emprendedores

:: M. M. G.

MURCIA. El Ayuntamiento ha lanzado una nueva convocatoria de su concurso de Proyectos Empresariales, que este año trae como novedad el incremento de la dotación de los premios. La bolsa de dinero a repartir entre los emprendedores para apoyar iniciativas que generen empleo y reactiven la economía ha pasado de 40.000 a 50.000 euros. A esta vigésimo primera edición podrán presentarse, hasta el 20 de septiembre, personas físicas con residencia habitual en el municipio de Murcia, individualmente o en grupo y las personas jurídicas (pymes) cuyo domicilio fiscal y social se encuentre en el municipio de Murcia o bien tengan delegación permanente, así como proyectos de personas o entidades no

residentes o domiciliadas fuera del municipio siempre y cuando el proyecto tenga previsto desarrollarse en el municipio de Murcia.

En la última edición, el concurso batió récords de participación, recordó ayer el concejal de Comercio, Empresa y Empleo, José María Tortosa. Si en la primera edición participaron 23 proyectos, en la XX se presentaron hasta 46.

El concurso de Proyectos Empresariales tiene como principal objetivo promover entre los emprendedores murcianos las iniciativas empresariales que más destaquen para fomentarlas y prestarles un apoyo para la puesta en marcha y su lanzamiento, según informó ayer el Ayuntamiento en nota de prensa. Los proyectos pueden referirse a cualquier tipo de sector o actividad económica. La fecha de inicio del proyecto no podrá ser anterior al 31 de agosto del año 2012.

El primer premio obtendrá un máximo de 15.000 euros o hasta

un máximo del 10% del gasto total necesario para la constitución y mantenimiento de la empresa durante el primer año, y una beca de 3.600 euros para la asistencia al Curso Master en Dirección de Empresas (M.B.A.), correspondiente a la próxima edición 2014/2015, concedida por la Fundación Universidad-Empresa. El segundo premio obtendrá un máximo de 10.000 euros y beca de 1.500 euros para la asistencia al curso

de programa ejecutivo en dirección comercial de la Fundación Universidad-Empresa. El tercer premiado conseguirá un máximo de 7.000.

Univero Farmabox fue la iniciativa ganadora en 2012. Dos jóvenes farmacéuticos, FranciscoLomo Casanueva e Iria María Rodríguez, y los creativos de Mentedita idearon envases especiales para identificar medicamentos genéricos. Un kit para potabilizar aguas y la empresa Heva Tocados se subieron al pódium del ingenio.



José María Tortosa.

EN BREVE

La Junta Municipal gasta 70.000 euros en fiestas

BENIAJÁN

:: LV. El Grupo Socialista denuncia que la Junta Municipal de Beniaján se ha gastado 70.000 euros en pagar las fiestas de Monteagudo. La concejal Andrea Garries critica que el pedáneo haya gastado también 480 euros en una valla anunciando «la piscina fantasma de Beniaján».

UPyD apoya la apertura del Museo Catedralicio

TURISMO

:: LV. Rubén Serna, portavoz de UPyD, manifiesta su satisfacción por la reapertura del Museo Catedralicio. Según Serna, «la Catedral es el mayor polo de atracción turística de la ciudad, y no se entendía que permaneciera cerrado, y que la Administración no se involucrara».

Señalización especial en la plaza Roque López

DISCAPACIDAD

:: LV. La plaza Roque López, actualmente en remodelación, será un espacio totalmente diáfano con una nueva zona de juegos infantiles gracias a la eliminación del carril de circulación que la atravesaba y la de-

saparición de aparcamientos. La Concejal de Políticas de Igualdad, Alicia Barquero, acompañada de técnicos municipales y de responsables de Famdif y Once, ha visitado las obras y certificó que cumplen con la normativa de accesibilidad. La plaza tendrá señalización especial para personas con discapacidad visual y todo el pavimento estará al mismo nivel, sin escalones ni obstáculos.

IU quiere abrir el debate sobre el día del Bando

REVISIÓN DE LAS FIESTAS

:: LV. IU-Verdes en el Ayuntamiento de Murcia, Ignacio Tornel, es partidario de plantear un debate social con todos los sectores sobre el posible paso del desfile del Bando del martes al lunes «desde la perspectiva del potencial de negocio que para el sector empresarial pueda significar un fin de semana extenso».

Guía para intervenir por desprotección infantil

SERVICIOS SOCIALES

:: LV. Servicios Sociales ha elaborado una guía profesional que define el marco jurídico, la fundamentación técnica y el procedimiento a seguir por los Centros Municipales de Servicios Sociales en los casos de desprotección infantil. Esta herramienta será de uso cotidiano de los profesionales de Servicios Sociales.

El PSOE reclama la fumigación del río y el Reguerón por la aparición de nubes de insectos

:: M. M. G.

MURCIA. La edil socialista Susana Hernández exigió ayer al Gobierno local que fumigue con carácter de urgencia en los barrios y pedanías cercanos al río Segura y Reguerón, y en aquellas zonas cercanas a los estanques de Ronda Sur, jardín del Salitre y parque de Fofó. Según Hernández, las aguas estancadas debido a las lluvias están propiciando la aparición de «nubes de insectos», muy especialmente en las márgenes del Segura, en los cauces del Reguerón y en los barrios con estanques cercanos. «No es de recibo que a estas alturas el Ayuntamiento no haya fumigado», denuncia Hernández, quien se pregunta si «los recortes van a acabar también con las campañas de fumigación en este municipio».

El viento y las lluvias de las últimas semanas han retrasado las labores de fumigación, señaló ayer la edil de Sanidad, Maruja Pelegrín. «El Ayuntamiento está en constante colaboración con la Confederación Hidrográfica para llevar a cabo las acciones de tratamiento del río y no hace falta ningún recordatorio del PSOE».



Pedro López y Susana Hernández, en el campo de El Raal. :: N. GARCÍA

Piden regular los precios de los campos de fútbol

:: M. M. G.

MURCIA. El PSOE en el Ayuntamiento de Murcia denuncia que ciertas instalaciones deportivas del municipio están «fuera de lcontrol de la Concejalía de Deportes, como es el caso del campo de fútbol de El Raal, que cobra precios inferiores a los estipulados por el Ayuntamiento y, además, dicho dinero no va a la caja general del Ayuntamiento sino a la Junta Municipal». El portavoz socialista, Pedro López, y la edil Susana Hernández revelaron a 'La Verdad' que este campo de fútbol lleva cobrando varios años precios distintos a los fijados por la Concejalía y que es un cobrador nom-

brado por la Junta el que se encarga de recoger el dinero y dar recibos. Reservar el campo fuera del horario que tienen asignados los clubes de la pedanía es posible, pero no a través de la Concejalía, sino de la Junta. El pedáneo, Mariano González, admitió a esta redacción que el funcionamiento es el mismo que muchas otras instalaciones, y dijo que en los Plenos se da cuenta de la recaudación y del destino, que suele ser el mantenimiento de la instalación. El edil de Deportes, Miguel Cascales, no tenía conocimiento de esta situación y ha encargado a la Junta un informe. Según declaró, estas prácticas serían «ilegales».